

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.12.

0006856

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA DIECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 11 de octubre del 2012, se expidió la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0006195, declarando la exclusión de inactividad de la compañía, **B.H.V. &L. COMUNICACIONES INTEGRADAS S.A.**

QUE en la indicada Resolución se resuelve Excluir de la Inactividad **No. SC.IJ.DJDL.G.12.0000665 del 7 de febrero de 2012**, cuando lo correcto debió decir, Resolución **No. SC.IJ.DJDL.G.12.000664 del 7 de febrero de 2012**.

QUE por lo mencionado en el considerando anterior la referida resolución debe ser rectificada.

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendenta de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y, No.ADM 12-106 de 3 mayo de 2012

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.12.0006195 del 11 de 2012, en el sentido que se indica en el segundo considerando de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **B.H.V. &L. COMUNICACIONES INTEGRADAS S.A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de las Resoluciones No.SC.IJ.DJDL.G.12.0000664 del 7 de febrero del 2012 y No.SC.IJ.DJDL.G.12.0006195 DEL 11 de octubre del 2012.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.-DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a - 9 NOV 2012

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

HMT / Expediente: 118738 / Trámite: 52716-12

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

2 1 NOV 2012 RECIBIDO

Hora: 16420 Firma: 144

W